



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Tema 3 del programa provisional

GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO INTERGUBERNAMENTAL SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Séptima reunión

Roma, 9-11 de julio de 2014

SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DEL SEGUNDO PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL PARA LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

ÍNDICE

	Párrafos
I. Introducción	1-3
II. Índices compuestos de orden superior para las metas relativas a los recursos fitogenéticos	4-21
III. Modelo de informe para el seguimiento de la aplicación del Segundo Plan de acción mundial	22
IV. Actualización de la aplicación informática para el seguimiento de la aplicación del Segundo Plan de acción mundial	23-24
V. Proceso para hacer el seguimiento del Segundo Plan de acción mundial	25-27
VI. Orientación que se solicita	28

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven sus copias a las reuniones y se abstengan de pedir copias adicionales. La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org.

I. INTRODUCCIÓN

1. Los gobiernos y otros miembros de la FAO son quienes supervisan y guían, por conducto de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación (en adelante la Comisión), los progresos generales realizados en la aplicación del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (en adelante el Segundo PAM) y los procesos conexos de seguimiento¹. Para desempeñar esta función, la Comisión, en su 14.^a reunión ordinaria, planificó el examen de la aplicación del Segundo PAM, así como el examen del mismo Segundo PAM en el marco del Plan estratégico para 2014-2023².

2. Para supervisar la aplicación del Segundo PAM, en su última reunión la Comisión adoptó ciertos indicadores, así como tres metas relativas a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA)³. La Comisión pidió a la FAO lo siguiente:

- que elaborara índices compuestos de orden superior (ICOS) para cada una de las metas relativas a los RFAA⁴. La Comisión pidió a su Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (en adelante el Grupo de trabajo) que examinara los ICOS y formulara recomendaciones⁵;
- que ultimara el modelo de informe para el seguimiento de la aplicación del Segundo PAM (en adelante el modelo de informe)⁶;
- que actualizara la aplicación informática existente para el seguimiento de la aplicación del Segundo PAM con el fin de permitir la utilización de los indicadores⁷.

3. En respuesta a la petición de la Comisión, en el presente documento se proponen tres posibles ICOS para las tres metas relativas a los RFAA, para que el Grupo de trabajo los estudie. Se informa también sobre la finalización del modelo de informe y sobre el estado de la actualización de la aplicación informática para el seguimiento de la aplicación del Segundo PAM. Por último, en el documento se recapitula brevemente el proceso de presentación de informes sobre la aplicación del Segundo PAM, que se incorpora a la preparación del *Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo* (en adelante, el Tercer informe).

II. ÍNDICES COMPUESTOS DE ORDEN SUPERIOR PARA LAS METAS RELATIVAS A LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS

4. La Comisión pidió a la FAO que elaborase ICOS para cada meta relativa a los RFAA y los basara en los datos obtenidos a partir de los indicadores para el seguimiento de la aplicación del Segundo PAM⁸. En su última reunión, la Comisión adoptó tres metas que se respaldaban mutuamente⁹:

Meta 1 - Conservación de los RFAA: en 2020, una proporción cada vez mayor de la diversidad genética de las plantas cultivadas y las especies silvestres emparentadas con ellas, así como de las especies de plantas silvestres comestibles, se mantendrá *in situ*, en fincas y *ex situ* de forma complementaria.

¹ Segundo PAM, párr. 315.

² CGRFA-14/13/Informe, Apéndice I.

³ CGRFA-14/13/Informe, Apéndice C.

⁴ CGRFA-14/13/Informe, párr. 27.

⁵ CGRFA-11/13/Informe, párr. 27.

⁶ CGRFA-14/13/Informe, párr. 24.

⁷ CGRFA-14/13/Informe, párr. 26.

⁸ CGRFA-14/13/Informe, párr. 27.

⁹ CGRFA-14/13/Informe, Apéndice C.

Meta 2 - Utilización sostenible de los RFAA: en 2020, habrá crecido la utilización de los RFAA con el fin de aumentar la intensificación sostenible de la producción agrícola y mejorar los medios de vida y de reducir al mismo tiempo la vulnerabilidad genética de los cultivos y los sistemas de cultivo.

Meta 3 - Capacidad de las instituciones y las personas relacionada con los RFAA: en 2020, muchas más personas serán conscientes del valor de los RFAA y se reforzará la capacidad de las instituciones y las personas con el fin de conservarlos y utilizarlos de forma sostenible, a la vez que se minimiza su deterioro y se protege su diversidad genética.

5. La finalidad de los ICOS es evaluar los progresos realizados con respecto a las tres metas relativas a los RFAA y facilitar la comparación de la idoneidad en el tiempo, entre países y zonas regionales. La aplicación del Segundo PAM en su conjunto contribuye a lograr las metas adoptadas y cada actividad prioritaria abarca una dimensión concreta de una de las tres metas y contribuye a ella. Las actividades 1-7 del Segundo PAM contribuyen a la Meta 1; las actividades prioritarias 8-12, a la Meta 2; y las actividades prioritarias 13-18, a la Meta 3. Los avances realizados en la aplicación de cada actividad prioritaria del Segundo PAM se evalúan mediante un conjunto de indicadores adoptado por la Comisión.

Elaboración de un índice compuesto

6. De acuerdo con el manual de la OCDE para elaborar indicadores compuestos (*OECD Handbook on Constructing Composite Indicators*, no disponible en español), estos indicadores son muy parecidos a los modelos matemáticos o informáticos. Como tales, su elaboración debe más a la destreza de quien se encarga de elaborar el modelo que a las normas científicas universalmente aceptadas para la codificación¹⁰. La aceptación por parte de entidades del mismo nivel, así como su idoneidad de los índices para el fin previsto son fundamentales para los indicadores o índices compuestos.

7. La elaboración de un índice compuesto permite seguir un orden ideal de pasos predefinidos, a saber: *la elaboración de un marco teórico, la selección de datos, la imputación de los datos faltantes, la normalización, la ponderación y la agregación*. Durante cada uno de estos pasos, hay distintas opciones y la opción en uno de los pasos puede tener implicaciones importantes en los pasos siguientes. Las opciones dependen del objetivo y las características específicas de los indicadores, y juntos definen la fórmula general de elaboración del modelo.

El *marco teórico* comprende los aspectos teóricos que constituyen la base para seleccionar y combinar las variables en un índice compuesto. Describe la dimensión multifacética que deberá medirse y su relación con los subcomponentes.

La *selección de datos* es el proceso para determinar las variables que representan el fenómeno general abordado por el índice compuesto. Las variables deberán seleccionarse sobre la base de su especificidad, mensurabilidad, disponibilidad, pertinencia y oportunidad (SMART por sus siglas en inglés).

La *imputación de los datos faltantes* es el procedimiento encaminado a lograr la completitud de los datos necesarios para calcular el índice.

La *normalización* se realiza con el fin de que las variables se puedan comparar y agregar, lo que se puede expresar mediante distintas unidades de medición o escalas.

¹⁰ OCDE (2008). *Handbook on Constructing Composite Indicators*, pág. 14.

La *ponderación* es un proceso por el que se emite un dictamen que determina la contribución de cada variable al índice compuesto. La ponderación puede tener efectos notables en el índice compuesto general. La asignación de ponderaciones depende en gran parte de las perspectivas sociales y los puntos de vista políticos. La mayoría de los indicadores compuestos dependen de una ponderación equitativa, esto es, que otorga el mismo peso a todas las variables. Sin embargo, incluso la decisión de asignar el mismo peso a todas las variables al definir el índice compuesto debería ser el resultado de un proceso transparente y participativo.

Por último, la *agregación* combina las variables ponderadas en un único índice compuesto. Uno de los procedimientos de agregación más difundidos es la suma lineal de los diferentes indicadores ponderados y normalizados.

Dificultades de la elaboración de índices compuestos de orden superior para los RFAA

8. En la elaboración de los ICOS para los RFAA pueden detectarse varios problemas que necesitan soluciones adecuadas. Cada solución puede influir en las elecciones relativas a los métodos.

Elaboración de un modelo de ICOS sin datos

A pesar de que la FAO ha recopilado numerosos datos sobre los RFAA, la mayoría de los indicadores adoptados por la Comisión se están utilizando por primera vez y, por consiguiente, el modelo de ICOS ha de elaborarse en una fase en que no se disponga de datos pertinentes.

Disponibilidad de datos

En algunos casos, es posible que los países no aporten los datos pertinentes porque no están disponibles o porque un determinado indicador no sea aplicable. El modelo de informe, solicitado por la Comisión, brinda la posibilidad de que los países no informen sobre un indicador específico, por ejemplo porque no sea aplicable o porque no se disponga de datos pertinentes.

Contextualización de los indicadores

A la hora de elaborar los ICOS para cada una de las tres metas, surge la dificultad de definir valores óptimos para los 63 indicadores. Una de las posibles limitaciones de los indicadores adoptados por la Comisión es que sus valores “óptimos” no siempre sean evidentes y que no sean necesariamente los mismos para todos los países. Por ejemplo, el número de empresas oficiales de semillas no indica por sí solo si en un determinado contexto socioeconómico de un país concreto sería beneficioso que hubiera más empresas de semillas. De igual forma, el número óptimo de fitomejoradores depende de una serie de factores y del contexto. En otras palabras, “más” no es necesariamente mejor y “menos” no es necesariamente peor.

El modelo propuesto de ICOS para los RFAA

9. En esta sección se propone un modelo de ICOS para los RFAA teniendo en cuenta las dificultades mencionadas anteriormente. El modelo propuesto se basa en las publicaciones pertinentes y se ha elaborado tomando en consideración las consultas celebradas con expertos.

Marco teórico

10. El Segundo PAM, sus actividades prioritarias, así como las metas y los indicadores adoptados por la Comisión, constituyen el marco teórico de los ICOS. Cada uno de los ICOS propuestos aborda una de las tres metas. Cada una de las 18 actividades prioritarias del Segundo PAM, descritas por un conjunto de 63 indicadores (Figura 1), contribuye a un ICOS.

Selección de datos

11. Con objeto de abordar los posibles inconvenientes de los 63 indicadores, las incertidumbres relacionadas con la disponibilidad de datos y la precisión de los mismos, así como la necesidad de contextualización, el modelo propone que además de aportar la información necesaria para calcular los indicadores, los países faciliten también un dictamen emitido por expertos sobre el grado de consecución o aplicación de cada indicador. Se propone que sean los centros nacionales de coordinación quienes aporten el dictamen de los expertos. Los datos facilitados por medio del modelo de informe, incluido el cálculo de los indicadores correspondientes, seguirá siendo fundamental puesto que guiarán a los centros nacionales de coordinación a la hora de emitir el dictamen de expertos. La ventaja de la propuesta de añadir los dictámenes de expertos es que permitirá interpretar y contextualizar de forma significativa el valor cuantitativo de los indicadores, así como los datos recogidos para calcularlos. Los dictámenes de los expertos permitirán mitigar los efectos producidos por la heterogeneidad de los valores de los indicadores, que se debe a las diferencias en los contextos nacionales y medioambientales. Ello puede ayudar a aumentar la coherencia y aplicabilidad de los tres ICOS, así como su comparabilidad a lo largo del tiempo y entre países.

Índice compuesto de orden superior (ICOS)	Número de actividades prioritarias	Número de indicadores	Número de indicadores por actividad prioritaria	
			Mín.	Máx.
Conservación de los RFAA	7	24	3	5
Utilización sostenible de los RFAA	5	20	2	5
Capacidad de las instituciones y las personas en relación con los RFAA	6	19	2	5

Figura 1. Número de actividades prioritarias e indicadores para los tres ICOS.

Imputación de los datos faltantes

12. Con vistas a abordar el problema derivado de la posible falta de datos pertinentes, el modelo propuesto minimiza la utilización de procedimientos de sustitución de datos faltantes. Como se dispone de entre dos y cinco indicadores para cada actividad prioritaria del Segundo PAM, simplemente se descartarán los indicadores caracterizados por datos faltantes. La imputación de los datos faltantes se llevará a cabo únicamente si un país no aporta ninguna información en respuesta a todos los indicadores de una actividad prioritaria. Se considera que los datos faltantes faltan de forma totalmente aleatoria en los ICOS propuestos porque se asume que se desconoce el motivo de la falta de datos. El modelo propuesto imputaría el valor de los datos faltantes con la mediana de la región para los indicadores continuos y con la moda de la región para los discretos.

Normalización

13. Con miras a que las variables medidas por los diferentes indicadores puedan compararse y agregarse, y a proporcionar la contextualización necesaria para elaborar los ICOS, se propone que estos índices se expresen mediante una escala de categorías ordenada definida sobre la base del dictamen de los expertos por lo que hace al rendimiento del país y los progresos realizados con respecto a cada indicador. Los dictámenes de los expertos garantizarán la comparabilidad de los ICOS a lo largo del tiempo y entre países y regiones.

14. El dictamen de los expertos se expresará para cada indicador sobre la base de una escala de categorías del 1 al 9, donde el 1 representa el “menor grado de aplicación o consecución” y el 9, el “mayor grado de aplicación o consecución”. La utilización de una escala de nueve categorías viene

impulsada por el deseo de simplificar la utilización y la interpretación de los indicadores y los ICOS. Ya se utiliza una escala parecida para medir los avances realizados en la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura. Con objeto de obtener una puntuación para la actividad prioritaria, se calcula el promedio de los indicadores normalizados de cada actividad prioritaria del Segundo PAM.

Ponderación

15. La ponderación se considera un proceso subjetivo y determina la contribución de cada actividad prioritaria del Segundo PAM a la puntuación total del ICOS. En consecuencia, la elección de los sistemas de ponderación tiene un efecto significativo en el ICOS total. El mecanismo propuesto deja que sea la Comisión quien asigne ponderaciones a las distintas actividades prioritarias, incluso si la decisión pudiera conllevar que todas las prioridades se consideraran igual de importantes. En este contexto, cabe mencionar que al adoptar el Segundo PAM, la Comisión se abstuvo de establecer un orden de prelación para las actividades prioritarias.

Agregación

16. La agregación lineal ponderada de las puntuaciones de las actividades prioritarias del Segundo PAM produce el ICOS de la meta relativa a los RFAA.

La utilización de los ICOS

17. El uso principal de los tres ICOS es proporcionar una evaluación simplificada y concisa a escala nacional, regional y mundial de los avances realizados con respecto a las tres metas relativas a los RFAA, así como sobre la aplicación del Segundo PAM y sus actividades prioritarias.

18. Las puntuaciones de los ICOS se agregan en todos los grupos regionales de la FAO. Puede aplicarse la media simple de las puntuaciones en todos los países o, de forma alternativa, las medias ponderadas mediante el uso de escalas de ponderación, como la superficie total o la población de un país.

19. Los ICOS pueden ilustrarse mediante tablas de valores que contengan las puntuaciones calculadas en cada país para las 18 actividades prioritarias del Segundo PAM. Ello permitirá hacer un seguimiento de los progresos realizados en los países con respecto a la aplicación del Segundo PAM para cada actividad prioritaria (Figura 2). Como alternativa, las puntuaciones pueden visualizarse utilizando ocho colores: tres tonos de rojo (que indican grados bajos de aplicación), dos tonos de amarillo (que indican grados medios de aplicación) y tres tonos de verde (que indican los grados más elevados de aplicación) (Figuras 3 y 4). Este tipo de presentación también se puede utilizar como punto de referencia para comparar el rendimiento de los países a lo largo del tiempo y para realizar análisis entre países y entre regiones.

Otros procedimientos de revisión

20. La limitación principal del modelo propuesto es también su principal ventaja: su generalidad y simplicidad relativas. Como en el momento de la presente conceptualización no se dispone de datos para los indicadores adoptados, es necesario que el modelo sea suficientemente general para tratar con los distintos grados de disponibilidad de datos. La calidad general de los ICOS en cuanto a la precisión y credibilidad depende en gran parte de la calidad de los datos comunicados. Para garantizar la fiabilidad de los ICOS, así como su idoneidad para el fin previsto, en el futuro será necesario analizar la calidad de los datos. El análisis de la calidad de los datos será una tarea permanente. Asimismo, cabe mencionar que mientras el modelo propuesto es general y simple, puede refinarse y optimizarse en el futuro una vez se disponga de los datos correspondientes a los distintos indicadores.

21. Las técnicas guiadas por los datos (p. ej. el análisis factorial), que se basan en las propiedades estadísticas de los indicadores recopilados, podrán aplicarse ulteriormente para analizar la solidez de los ICOS por medio de un análisis de sensibilidad.

	AP ₁	AP ₂	AP ₃	AP ₄	AP ₅	AP ₆	AP ₇	ICOS ₁	AP ₈	AP ₉	AP ₁₀	AP ₁₁	AP ₁₂	ICOS ₂	AP ₁₃	AP ₁₄	AP ₁₅	AP ₁₆	AP ₁₇	AP ₁₈	ICOS ₃
País A	2	5	2	7	2	8	5	4,4	1	9	1	8	3	4,4	3	8	2	5	1	1	3,3
País B	6	7	5	4	1	2	7	4,6	2	7	7	2	2	4,0	3	6	1	6	5	3	4,0
País C	5	3	3	4	5	3	1	3,4	3	2	4	3	4	3,2	7	2	6	4	6	4	4,8
País D	5	1	8	8	3	2	7	4,9	6	6	5	2	5	4,8	9	6	5	2	7	8	6,2
País E	6	4	3	1	7	7	3	4,4	8	6	3	5	2	4,8	7	3	7	5	5	3	5,0
País F	1	9	1	6	1	3	4	3,6	4	5	3	1	7	4,0	6	7	1	9	3	5	5,2
País G	5	5	4	6	5	4	2	4,4	2	1	4	5	6	3,6	4	5	4	7	2	6	4,7
País H	1	7	6	6	1	8	2	4,4	8	4	2	6	3	4,6	1	6	7	6	5	5	5,0

Figura 2. Ejemplo de presentación de las puntuaciones por actividad prioritaria (AP) y los índices compuestos de orden superior (ICOS).









Puntuaciones - prioridades e ICOS	Color del indicador	Grado del indicador
1,00 - 1,99		Bajo-
2,00 - 2,99		Bajo
3,00 - 3,99		Bajo+
4,00 - 4,99		Medio-
5,00 - 5,99		Medio+
6,00 - 6,99		Alto-
7,00 - 7,99		Alto
8,00 - 9,00		Alto+

Figura 3. Puntuaciones, categorías y colores para presentar el grado de aplicación del Segundo PAM.

	AP ₁	AP ₂	AP ₃	AP ₄	AP ₅	AP ₆	AP ₇	ICOS ₁	AP ₈	AP ₉	AP ₁₀	AP ₁₁	AP ₁₂	ICOS ₂	AP ₁₃	AP ₁₄	AP ₁₅	AP ₁₆	AP ₁₇	AP ₁₈	ICOS ₃
País A	Red	Yellow	Red	Green	Red	Green	Yellow	Orange	Red	Green	Red	Green	Orange	Orange	Green	Red	Yellow	Red	Red	Orange	Orange
País B	Green	Green	Yellow	Orange	Red	Red	Green	Orange	Red	Green	Red	Red	Red	Orange	Green	Red	Green	Yellow	Orange	Orange	Orange
País C	Yellow	Orange	Orange	Orange	Yellow	Red	Red	Orange	Orange	Red	Yellow	Orange	Orange	Orange	Green	Red	Green	Yellow	Orange	Orange	Orange
País D	Yellow	Red	Green	Green	Orange	Red	Green	Orange	Green	Green	Yellow	Red	Yellow	Orange	Green	Green	Yellow	Red	Green	Green	Green
País E	Green	Yellow	Orange	Red	Green	Orange	Orange	Orange	Green	Orange	Yellow	Red	Red	Orange	Green	Orange	Yellow	Yellow	Orange	Orange	Yellow
País F	Red	Green	Red	Green	Red	Orange	Orange	Orange	Yellow	Yellow	Red	Red	Green	Orange	Green	Red	Green	Orange	Orange	Yellow	Yellow
País G	Yellow	Yellow	Orange	Yellow	Yellow	Yellow	Red	Orange	Red	Red	Yellow	Yellow	Green	Orange	Yellow	Yellow	Green	Red	Green	Orange	Orange
País H	Red	Green	Green	Green	Red	Green	Red	Orange	Green	Yellow	Red	Green	Orange	Orange	Red	Green	Green	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow

Figura 4. Ejemplo de presentación cromática de las puntuaciones para las actividades prioritarias (AP) y los índices compuestos de orden superior (ICOS).

III. MODELO DE INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DEL SEGUNDO PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL

22. Tras la petición de la Comisión, la Secretaría finalizó el modelo de informe teniendo en cuenta las observaciones recibidas de los Estados Miembros. Se realizaron cambios para mejorar la claridad del cuestionario, proporcionar la flexibilidad suficiente para informar a los países y garantizar la coherencia de los datos. El modelo de informe¹¹ sirve para guiar a los centros nacionales de coordinación a la hora de evaluar los progresos realizados en la conservación y la utilización sostenible de los RFAA. Refleja la necesidad de limitar la carga de trabajo de los países, así como de disponer de datos sólidos que permitan evaluar de forma adecuada y eficiente el estado de los RFAA y la aplicación del Segundo PAM¹². El modelo de informe contiene 51 preguntas concebidas con el fin de recopilar la información necesaria para calcular los 63 indicadores adoptados por la Comisión. Asimismo, el modelo de informe solicita los dictámenes de expertos, que son fundamentales para aplicar los tres ICOS para los RFAA, en relación con los indicadores adoptados.

IV. ACTUALIZACIÓN DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA EL SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DEL SEGUNDO PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL

23. En su última reunión, la Comisión pidió a la FAO que actualizase la aplicación informática existente para el seguimiento de la aplicación del Segundo Plan de acción mundial, a fin de que permitiera utilizar los indicadores pertinentes, y que ayudase a los países a usar la aplicación informática cuando fuese necesario¹³. Además, pidió a la FAO que, en función de la disponibilidad de fondos, tradujese la aplicación informática actualizada a los idiomas en los que la versión del momento estaba disponible¹⁴.

24. La nueva aplicación informática permite que los países informen a la Comisión en consonancia con los indicadores adoptados y el correspondiente modelo de informe. El nuevo sistema se está elaborando bajo los auspicios Sistema Mundial de Información y Alerta sobre los Recursos Fitogenéticos (WIEWS) y será accesible a través de Internet tanto para el registro como para la recuperación de los datos. Las bases de datos del WIEWS y del Mecanismo nacional de intercambio de información (MNII) se han unificado en una base de datos integrada. Ello beneficiará a los usuarios en cuanto a la accesibilidad y la disponibilidad de los datos, y aumentará la eficiencia de la administración del sistema, el mantenimiento y la gestión de datos. Se han mantenido las funciones originales de ambos sistemas, como la codificación de las instituciones del WIEWS para el intercambio de germoplasma y la utilización de múltiples idiomas del MNII. Otras características, como la introducción y la búsqueda de datos y la importación y exportación de conjuntos de datos, se han mejorado con la última tecnología de la web disponible y una interfaz más intuitiva y portátil. La versión beta de la aplicación informática se está probando en la actualidad. Su presentación pública, en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso, se ha previsto para septiembre de 2014. Se solicitan recursos extrapresupuestarios para que sea accesible en cualquier otro idioma.

V. PROCESO PARA HACER EL SEGUIMIENTO DEL SEGUNDO PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL

25. La Comisión decidió que la primera evaluación de la aplicación del Segundo PAM, basada en los indicadores adoptados, se presentara en su 16.ª reunión ordinaria en lugar de hacerlo en su próxima

¹¹ CGRFA/WG-PGR-7/14/Inf.4.

¹² En la medida de lo posible, reconoce otras fuentes existentes de datos que aplican las normas internacionales y prevé que se incorporarán sin aumentar la carga de trabajo.

¹³ CGRFA-14/13/Informe, párr. 26.

¹⁴ CGRFA-14/13/Informe, párr. 26.

reunión¹⁵. Por otro lado, en el Plan estratégico, adoptado por la Comisión, se prevé examinar la aplicación del Segundo PAM en la próxima reunión de la Comisión¹⁶.

26. Dada esta incongruencia, la FAO decidió proceder como se indica a continuación:
- El modelo de informe y la aplicación informática se probarán durante una fase experimental de dos meses, que comenzará el 15 de septiembre de 2014. La participación de los países en la fase experimental es voluntaria. Los datos generados durante la fase experimental se utilizarán posteriormente para probar la viabilidad de los ICOS para los RFAA. Ello puede facilitar el perfeccionamiento de los índices.
 - El proceso oficial de presentación de informes sobre la aplicación del Segundo PAM se iniciará el 30 de noviembre de 2014 y se pedirá a los países que informen a la FAO, utilizando el modelo de informe, sobre la aplicación del Segundo PAM antes de 1.º de julio de 2015. La evaluación de la aplicación, que se fundamentará en los informes de seguimiento presentados por los países, se dará a conocer en la octava reunión del Grupo de trabajo y, con posterioridad, en la 16.ª reunión ordinaria de la Comisión, según se establece en el Cuadro 1, que la Comisión aprobó en su 14.ª reunión ordinaria.
 - Se preparará un documento sobre la aplicación del Segundo PAM para la futura 15.ª reunión, en el que se informará de las actividades de la FAO en apoyo de la aplicación del Segundo PAM, especialmente la elaboración de los índices compuestos.

Cuadro 1: Seguimiento de la aplicación del Segundo PAM y preparación del Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo

Informes que deberán presentarse al Grupo de trabajo y a la Comisión	Fuentes de información	Calendario		
		ITWG-8 2016 CGRFA-16 2017	ITWG-9 2018 CGRFA-17 2019	ITWG-10 2020 CGRFA-18 2021
Evaluación de la aplicación del Segundo PAM	Datos suministrados por medio del MNII y otras fuentes sobre la base de los indicadores acordados			
Informe sobre la viabilidad de los índices compuestos para los RFAA				
Tercer informe	Datos suministrados por medio del MNII y otras fuentes sobre la base de los indicadores acordados, los informes nacionales y los estudios temáticos y otras fuentes pertinentes			

27. En agosto de 2013 se envió a todos los miembros de la Comisión una circular en que se les invitaba a confirmar o designar a los centros nacionales de coordinación para que informaran sobre la aplicación del Segundo PAM y la preparación de los informes nacionales que contribuirían al Tercer informe. En abril de 2014, fueron 70 los países que habían designado un centro nacional de coordinación¹⁷.

¹⁵ CGRFA-14/13/Informe, párr. 101.

¹⁶ CGRFA-14/13/Informe, Apéndice I, Cuadro 1.

¹⁷ CGRFA/WG-PGR-7/14/4 Preparación del Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo.

VI. ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA

28. Se invita al Grupo de trabajo a que:

- examine, y revise en caso necesario, el modelo propuesto de elaboración de los ICOS, y recomiende a la Comisión que los apruebe;
- recomiende a la Comisión que pida fondos extrapresupuestarios para ayudar a los países a establecer o reforzar sus MNII para el seguimiento de la aplicación del Segundo PAM y para traducir la aplicación informática actualizada a los idiomas en los que estaba disponible la versión para el primer PAM;
- recomiende a la Comisión que invite a todos los países que aún no lo hayan hecho, a designar un centro nacional de coordinación para que informe sobre la aplicación del Segundo PAM y contribuya a preparar el Tercer informe.